



Municipalidad Distrital de Characato

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

N° 018-2024-MDCH/OAF

Characato, 29 de mayo del 2024.

VISTO:

El Informe N° 0021-2024-OII-MDCH, presentado por el Jefe de Imagen Institucional, Solicitud de Disponibilidad Presupuestal N° 034-2024-GM, Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 0056-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de la Oficina de Planificación y Presupuesto y OPMI, Resolución de Gerencia Municipal N° 0037-2024-MDCH-GM, Requerimiento N° 005-2024-OII-MDCH, Requerimiento N° 006-2024-OII-MDCH, Requerimiento N° 007-2024-OII-MDCH, Requerimiento N° 008-2024-OII-MDCH, Requerimiento N° 009-2024-OII-MDCH, Requerimiento N° 010-2024-OII-MDCH, Requerimiento N° 011-2024-OII-MDCH, , 5Proveído N° 01009-2024-MDCH/GM, 6Proveído N° 01008-2024-MDCH/GM, 7Proveído N° 01013-2024-MDCH/GM, 8Proveído N° 01011-2024-MDCH/GM, 9Proveído N° 01006-2024-MDCH/GM, 10Proveído N° 01012-2024-MDCH/GM, 11Proveído N° 01010-2024-MDCH/GM, 5Proveído N° 0999-2024-OAF-MDCH, 6Proveído N° 01000-2024-OAF-MDCH, 7Proveído N° 0997-2024-OAF-MDCH, 8Proveído N° 0994-2024-OAF-MDCH, 9Proveído N° 0998-2024-OAF-MDCH, 10Proveído N° 0996-2024-OAF-MDCH, 11Proveído N° 0992-2024-OAF-MDCH, Informe N° 260-2024-UL-MDCH, presentado por la Abg. Jaqueline Cordova Quenta Responsable de la Unidad de Logística, indicando que no cuenta con los plazos establecidos para su atención, sobre los requerimientos del Plan de Trabajo **“CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO 2024”**; por consiguiente, sugiere el Encargo Interno como vía de pronta atención del presente expediente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, “Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007 y modificada con Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, faculta el uso de la modalidad de *“Encargo a personal de la Institución”*, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por el órgano de contrataciones o la que haga sus veces; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones, etc.

Que, mediante Informe N° 021-2024-GDS-MDCH, presentado por Miguel Angel Puma Cruz en su condición de Jefe de Imagen Institucional, solicita la Aprobación de Plan de Trabajo: **“CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACION DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO 2024”**; el mismo que con Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2024-MDCH de fecha 17/05/2024, aprueba el mismo. (Fs. 8)

Que, mediante Requerimiento N° 005-2024-OII-MDCH, presentado por Miguel Angel Puma Cruz en su condición de Jefe de Imagen Institucional, solicita el servicio de **ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE TRIFOLIADO DEL PROGRAMA DE ANIVERSARIO Y SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLL UP PUBLICITARIO DE ESCUDO Y LOGO DE ANIVERSARIO**: (1 MILLARES) Elaboración e impresión de programas de aniversario en formato trifoliado, tamaño 45x15 cm. abierto; 15x15 cm cerrado, papel cartulina opalina plastificado en 300 gramos, a full color, (1 UNIDAD) Elaboración de Roll Up Screen color blanco con escudo del distrito de Characato a full color en el medio, tamaño 1x2 metros, (1 UNIDAD) Elaboración





Municipalidad Distrital de Characato

de Roll Up Scream color blanco con logo de aniversario del distrito de Characato a full color en el medio, tamaño 1x2 metros, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo **"CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO"**, por la suma de S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 056-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 16/05/2024. (Fs.91)

Que, mediante Requerimiento N° 006-2024-OII-MDCH, presentado por Miguel Angel Puma Cruz en su condición de Jefe de Imagen Institucional, solicita el servicio de **SERVICIO DE DEGUSTACIÓN DE REFRIGERIOS PARA LAS AUTORIDADES Y PUBLICO ASISTENTE A LA CONFERENCIA DE PRENSA**: (30 platos) Servicio de degustación de refrigerios (Triple arequipeño + vaso de chicha), (100 raciones) Servicio de Degustación de bocaditos: (1 ronda de petipan con pollo, apio y mayonesa, 1 ronda de piña colada (vaso de 7 onzas), 1 ronda de chicha morado (vaso de 12 onzas), para dar cumplimiento al Plan de Trabajo **"CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO"**, por la suma de S/. 2,350.00 (Dos mil trescientos cincuenta con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 056-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 16/05/2024. (Fs.29)

Que, mediante Requerimiento N° 007-2024-OII-MDCH, presentado por Miguel Angel Puma Cruz en su condición de Jefe de Imagen Institucional, solicita el servicio de **SERVICIO DE DECORACIÓN DE TOLDO CON ABANICO, MESA Y SILLAS PARA LA CONFERENCIA DE PRENSA POR LOS 483 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHARACATO**: (1 UNIDAD) Servicio de decoración y alquiler de toldo con abanicos en tela de color verde y blanco en 3 cuerpos: (12m.x 2m. "con mesa para 10 personas + 30 sillas de metal", 8m. x 2m. (con 50 sillas de metal) lado izquierdo, 8m. 2m. (con 50 sillas de metal) lado derecho, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo **"CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO"**, por la suma de S/. 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 056-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 16/05/2024. (Fs.63)



Que, mediante Requerimiento N° 008-2024-OII-MDCH, presentado por Miguel Angel Puma Cruz en su condición de Jefe de Imagen Institucional, solicita el servicio de **ATENCIÓN COMO ANIMACIÓN Y MAESTRO DE CEREMONIA PARA LA CONFERENCIA DE PRENSA POR LOS 483 ANIVERSARIO DEL DISTRITO CHARACATO**: (1 UNIDAD) Servicio de atención como animación y maestro de ceremonia para la conferencia de prensa por los 483 Aniversario del Distrito de Characato de 9:30 A.M a 1:30 P.M. el día viernes 31 de mayo del 2024, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo **"CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO"**, por la suma de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 056-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 16/05/2024. (Fs.11)

Que, mediante Requerimiento N° 009-2024-OII-MDCH, presentado por Miguel Angel Puma Cruz en su condición de Jefe de Imagen Institucional, solicita el servicio de **SERVICIO DE DECORACION CON FLORES PARA LA ESCENOGRAFIA DE LA CONFERENCIA DE PRENSA PO LOS 483 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHARACATO**: (1 UNIDAD) Servicio de decoración con flores para la escenografía de la conferencia de prensa : "10 arreglos florales con 8 rosas c/u, cadena de flores blancas y rojas de 20 metros, cadena de girasoles de 10 metros", para dar cumplimiento al Plan de Trabajo **"CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO"**, por la suma de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 056-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 16/05/2024. (Fs. 76)

Que, mediante Requerimiento N° 0010-2024-OII-MDCH, presentado por Miguel Angel Puma Cruz en su condición de Jefe de Imagen Institucional, solicita el servicio de **MOVILIDAD PARA PRENSA, EN IDA Y VUELTA PARA LA CONFERENCIA DE PRENSA POR LOS 483 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHARACATO** (1 UNIDAD) Servicio de movilidad para prensa, en ida y vuelta: "Lugar de recojo: Plaza



Municipalidad Distrital de Characato

España – Cercado (9:00 am)" "Lugar de conferencia: Plaza de Characato" el regreso será a la 1PM de la Plaza de Characato, hacia la Plaza España - Cercado, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO", por la suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 056-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 16/05/2024. (Fs.37)

Que, mediante Requerimiento N° 0011-2024-OII-MDCH, presentado por Miguel Angel Puma Cruz en su condición de Jefe de Imagen Institucional, solicita el servicio de **PRENSA Y DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRENSA POR LOS 483 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHARACATO:** (1 UNIDAD) Servicio de prensa y difusión en medios de comunicaciones de la conferencia de prensa por los 483 aniversario del distrito de Characato, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO", por la suma de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 056-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 16/05/2024. (Fs.50)

Que, mediante Informe N° 260-2024-UL-MDCH, presentado por la Abg. Jaqueline Cordova Quenta en su condición de Responsable de la Unidad de Logística, concluye que no cuenta con los plazos establecidos para poder realizar un correcto estudio de mercado y los trámites administrativos que correspondan, toda vez que el evento a realizarse será el viernes 31 de mayo del 2024, en consecuencia, se sugiere el encargo interno como pronta atención a los requerimientos señalados en líneas anteriores. (Fs.)

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 0102-2024-MDCH y el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** el Encargo Interno a favor del **Miguel Angel Puma Cruz**, Jefe de Imagen Institucional, para financiar los requerimientos de servicios y adquisiciones, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "CONFERENCIA DE PRENSA, LANZAMIENTO DEL PROGRAMA POR EL 483 ANIVERSARIO DE CHARACATO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A SEÑORITA CHARACATO", por el importe de S/. 8,050.00 (Ocho mil cincuenta con 00/100 soles), con cargo a la cadena funcional siguiente: Fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO SEGUNDO. - **INSTAR** al encargado, que la Rendición de cuentas, se efectué conforme las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada con resolución directoral N° 004-2009-EF/77.15 de la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

La rendición de cuentas debidamente documentada, será presentada ante la Oficina de Administración Financiera en un plazo máximo de 72 horas después de concluida la actividad materia del Encargo, bajo responsabilidad; siendo obligación de la Unidad de Contabilidad verificar el estricto cumplimiento de las condiciones previstas en esta Resolución.

ARTICULO TERCERO. - **REMITIR** copia de la presente a la Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Oficina de Planificación Presupuesto y OPMI y al servidor encargado, para el cumplimiento de la ejecución de la presente Resolución, según su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

CPCC. Cesario Victor Veleto Mamani
Jefe de la Oficina de Administración Financiera